



MESA DE CONTRATACIÓN
ACTA Nº 05 (28-03-2016)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Luís M. Moya Conde. (PSOE)

VOCALES:

D. Joaquín Gómez Mena (PSOE)

D^a. Ángela M^a Hidalgo Azcona (PP)

D. Antonio Delgado Contreras (PP)

D^a. Juana Francisca Cruz Sánchez – IULV-C.A

Secretario General: D. Luis Gómez Merlo de la Fuente

Secretaria: D^a. Josefa León Campos (Jefa de Ngdo. de Contratación)

En la ciudad de Linares, siendo las nueve horas quince minutos del día veintiocho de marzo de dos mil dieciséis, se reunieron en el Salón de Comisiones de este Ayuntamiento, sito en C/ Hernán Cortes, 24, los señores/as componentes de la Mesa, con el siguiente Orden del Día:

1.- Verificación de la subsanación de documentación requerida a los diferentes licitadores.

2.- Apertura del sobre nº 2 “Proposición Económica” del expediente de **“CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL AYUNTAMIENTO DE LINARES”**

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, y tras la comprobación de la documentación a subsanar por las empresas que participan en este procedimiento, se observa que la mercantil FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA, queda excluida por no haber subsanado de conformidad con lo establecido en el artículo 73 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en cuanto al ANEXO II; por igual motivo también queda excluida BILBAO COMPAÑÍA ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS.

MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., se da por subsanado en cuanto a que el requerimiento del ANEXO IV, con las formalidades del artículo 73 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el contenido de dicho Anexo se encuentra inmerso en el ANEXO II que tiene las formalidades exigidas en el citado artículo.

A continuación se procede a la apertura del sobre nº 2 (oferta económica), cuyo resultado es el siguiente:

1. FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA, en el precio de 40.760,83 Euros (exento de IVA)/ un año.
2. MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., en el precio de 38.250,00 Euros (exento de IVA)/un año.

Asisten a este acto, D. Francisco López Gómez, y D. Emilio García Ojuel, en representación de MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. y FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA, respectivamente.

No obstante, una vez abiertos los sobres, se comprueba que el documento presentado por la mercantil FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA, no se adecúa a lo establecido en la norma anteriormente expresada y, por tanto, queda excluida del procedimiento; aunque, por error, en la comprobación inicial, se dio por subsanada.

La Mesa de Contratación acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del servicio a la mercantil MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A, en el precio de 38.250,00 Euros (exento de IVA) y por un año.

Ofertado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve horas cuarenta minutos en el lugar y fecha indicados, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe, firmando conmigo el Sr. Presidente.

Vº. Bº.
El Presidente,

La Secretaria,

Fdo.: Luís M. Moya Conde.

Fdo.: Josefa León Campos.